

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 19 2020 00214 00
ASUNTO	Remite

En atención a lo solicitado por la parte actora (fl. 2 Archivo 34 C.1), se remite a ésta al auto del 3 de mayo de 2021 (Archivo 33 C.1), por medio del cual se ordenó oficiar a la EPS Sura, con el fin de obtener la información del codemandado **Juan Pablo Montoya Paz**. Igualmente, se insta a las partes para que previo a efectuar algún tipo de solicitud examinen el estado del procedimiento y así evitar actuaciones innecesarias.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4082991ab812eb101a72d9c5a5eefc7860e9eff43bc16cdc93ee08b3c51bcf84

Documento generado en 19/05/2021 08:57:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>